

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****62****MEJORADA DEL CAMPO****LICENCIAS**

Por “Maran Color, Sociedad Limitada Laboral”, se ha solicitado licencia municipal de instalación, apertura y funcionamiento para almacén de productos de serigrafía en calle de Portugal, número 3, NV-3, de esta localidad, expediente con referencia LAC-1916/06.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

Mejorada del campo, a 25 de noviembre de 2017.—La concejala-delegada de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Seguridad Ciudadana, Encarnación Martín Álvarez.

(02/40.032/17)

